



Los Polvorines, 23/11/2021

Resolución de Consejo Superior 8095 / 2021

Se aprueba el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a Néstor Alejandro Laguzzi, en un puesto docente, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el área "Lenguas extranjeras y segundas lenguas" del IDH y se designa a los correspondientes jurados y veedores/as.

Expediente N°2618/21

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; el Decreto N°1246/15 que homologa el Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales; las Resoluciones (CS) N°7284/19 y 7522/19; las Disposiciones (SI) N°6/21 y 14/21; la Resolución (CS) N°7877/21 que aprueba el Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS; las Resoluciones (CIDH) N°4901/21 y 4965/21; el Expediente N°2618/2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73° del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, establece que las Instituciones Universitarias Nacionales, a través de la Comisión Negociadora de Nivel Particular, dispondrán los mecanismos para la incorporación a carrera docente de los/las docentes que revistan como interinos/as, y que a la firma del convenio tengan 5 años o más de antigüedad en tal condición, en vacantes definitivas de la planta estable;

Que por Resolución (CS) N°7284/19 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente, que reglamenta el mecanismo de incorporación de investigadores/as docentes y docentes que reúnen los requisitos del artículo 73° del Convenio Colectivo para los docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Que mediante Resolución (CS) N°7877/21 se ratificó el acta paritaria de nivel particular del sector docente mediante la cual se acordó el reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica;

Que por Disposiciones de la Secretaría de Investigación N°6/21 y 14/21 se conformaron los listados de los/as investigadores/as docentes y docentes avalados por los Institutos;

Que de conformidad con los artículos 3º y 4º del Reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica, por Resolución Nº4901/21 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto docente, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el área "Lenguas extranjeras y segundas lenguas", según las especificaciones que se detallan en el anexo de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones (CS) Nº7877/21 y 7284/19, se han cumplimentado los requisitos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado de referencia;

Que corresponde designar a los/as jurados titulares y suplentes, al/a la presidente y suplente del/de la presidente y a los/as veedores/as del concurso de referencia;

Que por Resolución Nº4965/21 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso la designación de los miembros titulares y suplentes para integrar el jurado, quienes poseen las condiciones técnicas y académicas requeridas;

Que por la resolución precedentemente citada, el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso para el concurso de referencia la designación de los/as veedores/as titulares y suplentes estudiantes, graduados/as y gremiales;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:





ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso cerrado de antecedentes y oposición para incorporar a la carrera docente a Néstor Alejandro Laguzzi, en un puesto docente, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para el área "Lenguas extranjeras y segundas lenguas" del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción desde el día 14 de febrero de 2022, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 16 de marzo de 2022. La solicitud de inscripción y la documentación correspondiente deberán ser enviadas desde el correo electrónico declarado en la solicitud de inscripción del/de la postulante a la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo de la Universidad Nacional de General Sarmiento (direcciondemesa@campus.ungs.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos en el artículo 7° del reglamento de concursos de investigadores/as docentes y docentes de carrera académica de la UNGS.

ARTÍCULO 4º.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Valmir Luiz Roos, Florencia Miranda y Julio Orlando Gallardo.

ARTÍCULO 5°.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Regina Maria Mattos Abreu, Adén Fernando Peluffo y Mariana Larrieu.

ARTÍCULO 6°.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Valmir Luiz Roos y como suplente del presidente a Julio Orlando Gallardo

ARTÍCULO 7°.- Designar como veedor estudiante titular a Emanuel Alexander González y a Athiel Leandro Gutiérrez y Mariano Alejandro Digon como suplentes; a María Teresa Silva como veedora graduada titular y a Jorge Eduardo Ceballos y Sergio Alberto Vallica como suplentes; y a Andrea López como veedora gremial titular y a Verónica Soria y Luciano Quagliatta como suplentes.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese, comuníquese a los/as interesados/as, a los Institutos, a la Secretaría de Investigación, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Dirección General de Asesoría Jurídica, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) Nº8095

Dra. Susana Beatriz Lombardi Secretaria del Consejo Superior Universidad Nacional de General Sarmiento Dra. Gabriela Leticia Diker Presidenta del Consejo Superior Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

Páginas desde2618-21(1).pdf

Anexo Resolución (CS)

Docente, Jefe/a de trabajos prácticos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Descripción de las especificaciones del concurso

Referencia concurso: IDH 4370/21 Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos

Nombre y Apellido: Néstor Alejandro Laguzzi Dedicación SIMPLE (10 horas semanales)

Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano

Área a la que se incorporará

Lenguas extranjeras y segundas lenguas

Asignatura

Portugués II

El/La docente que resulte designado/a como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.69° del Reglamento de Concursos para el personal de docencia e investigación y docencia

CONDICIONES DEL LLAMADO

El/La aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:

CAPACIDAD para

Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo

Participar en actividades de divulgación científica

HABILIDADES y COMPETENCIAS para

Integrar equipos de trabajo

REQUISITOS excluyentes

Título de grado en Portugués

2 años de experiencia en docencia universitaria

Se valorará

1 año de experiencia en investigación y/o experiencia profesional en el área

Poseer formación con perspectiva de géneros

TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)

Estar a cargo del dictado de clases de la/s comisione/s docente/s que se le asigne/n bajo la supervisión de niveles superiores

Preparación de las clases a su cargo y/o programación de la asignatura

Producción de guías o materiales de estudio

Preparación y corrección de los trabajos prácticos

Evaluación de los estudiantes, ingreso de notas al Sistema SIU Guaraní, entrega de actas y demás documentación

Participación en reuniones y actividades de coordinación

Participación en actividades de capacitación y evaluación pedagógica, si le fuera requerido

Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido

FECHA TENTATIVA DE INCORPORACION

Agosto 2022

TIEMPO DE DEDICACION

Dedicación SIMPLE

Horas de docencia: 6 horas semanales frente a curso en promedio anual

LUGAR DE TRABAJO

Dependencias de la UNGS, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires (u otras donde eventualmente correspondiere)

Firmas